

Autoridades de Sucre invitan a transportistas a respetar las tarifas del pasaje urbano

La Coordinación de Transporte del Servicio Autónomo Municipal de Infraestructura, Obras y Servicios (Saminfra) del estado Sucre, institución perteneciente a la alcaldía de Cumaná, enfatizó las excepciones en el cobro del pasaje urbano, según lo indicado en la Gaceta Oficial N° 42.842.

De acuerdo con ese texto legal, los adultos mayores y personas con discapacidad quedan exonerados del pago del pasaje en las rutas urbanas, es decir, no tienen pagar a la hora de hacer uso del servicio.

Por otro lado, los estudiantes solo deben cancelar 50% del monto de la tarifa.

«El respeto es la carta de presentación de un buen ciudadano», se lee en el contenido difundido por el organismo.

En esa comunicación, Saminfra también señala que los números telefónicos 0412-6943456 y 0412-0884790 se encuentran a disposición de la ciudadanía para realizar cualquier denuncia sobre el tema

Con información de El Tiempo